



Decreto.

Asunto: Calificación provisional. Proceso extraordinario de consolidación. Coordinador/a Jefe/a de Protección Civil.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer cobertura, mediante concurso oposición, de una plaza de COORDINADOR/A JEFE/A DE PROTECCIÓN CIVIL, personal laboral, grupo C1, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Pedrezuela y creación de bolsa de empleo, en sesión de fecha 03/06/2024, ha acordado la corrección y puntuación de la prueba de conocimiento profesional correspondiente a la fase de oposición, así como a valoración de méritos y experiencia, correspondiente a la fase de concurso, conforme a la documentación aportada por las personas aspirantes.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar los acuerdos del Tribunal Calificador presente resolución de calificación provisional del proceso selectivo, según el anexo adjunto a la presente resolución.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación efectuada.





ANEXO 1 – COORDINADOR/A JEFE/A PROTECCIÓN CIVIL (1 PLAZA)

CONCURSO – CONSOLIDACIÓN (D.A. 6 LEY 20/2021)

CALIFICACIÓN FASE CONCURSO – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
Redondo	Rodríguez	Juan Agustín	****5499*	70,00	30,00	100,00
Lendínez	Teixería	Juan Jesús	****8784*	15,62	30,00	45,62

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

Orden	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
1	Redondo	Rodríguez	Juan Agustín	****5499*	70,00	30,00	100,00
2	Lendínez	Teixería	Juan Jesús	****8784*	15,62	30,00	45,62

